



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 084 – 2023 – MPCVZ – ALC

Zorritos, 14 de febrero de 2023

VISTOS: El Informe N° 014-2023/MPCVZ-SGSPyGA, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 004-2015-MPCVZ de fecha 13 de mayo del 2015, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica Municipal de (ATM) al reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad, siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 093-2022-MPCVZ-GM del 07 de marzo del 2022 se designó a la Ing° Astrid Arai Zapata Olaya como responsable del Área Técnica Municipal (ATM), siendo que a la fecha la mencionada funcionaria ya no ejerce funciones en esta Entidad, por lo que se hace necesario designar al funcionario correspondiente;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6°, 17° y el artículo 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al funcionario municipal Ing° JUAN MARTÍN ALVARADO AGURTO, Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, como responsable del ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM) para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- GENERAR la activación de Usuario y Clave de Usuario

ARTÍCULO TERCERO.-DEJAR sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (PÁG. 02) RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 084 – 2023 – MPCVZ – ALC

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia estándar de la Municipalidad: <http://www.info@municvz.gob.pe>.



REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE